

EXP-UNC:0007676/2013

Córdoba, 12 JUL 2017

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Mgter. Ana Correa - DNI 5873056, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Mgter. Ana Correa DNI 5873056 los servicios prestados por el período 06/04/2017 al 08/04/2017 y declarar de legítimo abono la suma de \$9.600,00 (Pesos Nueve mil seiscientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente responsable del curso "La Intervención Psicosocial: Formación y Transformación" correspondiente a la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.926.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.

RESOLUCIÓN N°:

1116

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA